

## Acerca del trámite

### Acerca de

- Nombre: Expedición de constancias de inexistencia de registro de matrimonio
- Sujeto Obligado: Secretaría de Gobierno (SEGOB)
- Unidad Administrativa Responsable: Dirección Estatal del Registro Civil
- Homoclave: TR-SEGOB-010
- Nombre del Trámite: Expedición de constancias de inexistencia de registro de matrimonio
- Señale si es trámite o servicio: Trámite
- Tipo de trámite o servicio: CONSTANCIA
- Categoría: No capturado
- Comunidad: Público en General
- ¿Quién puede solicitar el Trámite o Servicio? : Interesado
- Descripción Ciudadana: Documento que acredita la inexistencia o no localización del registro de matrimonio basado en la información que proporciona el interesado y con el cual se puede proceder a solicitar el registro de matrimonio.
- Describa con lenguaje claro, sencillo y conciso los casos en que debe o puede realizarse el Trámite o Servicio Para quien requiera una constancia de inexistencia de registro de matrimonio.
- Información que sea útil para que el interesado realice el trámite o servicio: Presentarse con documentación completa en original y copia para facilitar la búsqueda dentro de los registros existentes.
- ¿Tiene Modalidades? : No

### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico que da origen al trámite:  
Código Civil del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:  
Artículo: 74, Tercer párrafo, Fracción I

### Estadísticas del Trámite

- Número de solicitudes realizadas (año anterior): 1343
- Número de solicitudes aceptadas 2025: 0
- Número de solicitudes rechazadas 2025: 0

### Información Económica

- Sector al que va dirigido el trámite o servicio: Ciudadano
- ¿El trámite o servicio que se aplica esta relacionado con alguna actividad económica en particular?: No
- El trámite o servicio, se realiza cuando una empresa se encuentra en: Ninguna de las anteriores

### Vigencia

- Medida de la vigencia: No aplica
- ¿La resolución es requisito de otro trámite o servicio?: No

## Requisitos

### Formato

- ¿Este trámite o servicio puede o debe presentarse mediante formato?: No

### Requisitos

- Número de requisitos totales: 3
- Número de requisitos que son parte del formato: 0

- Número de requisitos que NO son parte del formato: 3

#### 1. Acta de Defunción

Descripción: Solo se solicita el documento en los casos correspondientes. El documento debe ser no mayor a 6 meses.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Defunción

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

---

#### 2. Acta de Nacimiento

Descripción: Acta de la persona de la cual se solicita la constancia. El documento debe ser no mayor a 6 meses.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Acta de Nacimiento

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

---

#### 3. Identificación Oficial

Descripción: Identificación Oficial del interesado.

Presenta alguno de los siguientes documentos:

- Credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral (INE) o el Instituto Federal Electoral (IFE)

- Cédula Profesional

- Licencia de conducir vigente

- Pasaporte

Forma de presentación:

Para el cotejo del servidor público

---

### Casos o Supuesto

- ¿Es suficiente cumplir con la entrega de la totalidad de los requisitos, en tiempo y forma, para obtener una resolución favorable de este trámite o servicio?: Sí

- Señale la metodología para llevar a cabo la resolución del trámite o servicio: Se coteja la información con la documentación proporcionada por el solicitante y se realiza la búsqueda dentro de los registros.

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los criterios de resolución . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: .

## Como o dónde realizarlo

### Canales de atención

- Presencial

- Medios Electrónicos

#### Fundamento Jurídico

- Nombre del Fundamento Jurídico de los medios de Presentación Código Civil del Estado de Querétaro- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 57 y 60

### Vía Presencial

- ¿Es posible que se pueda agendar una cita de manera presencial?: No

- ¿Es posible agendar la cita en línea?: No

### Vía Internet

- ¿Existe una aplicación para presentar el trámite o servicio?: No

- ¿Existe un sitio web para presentar el trámite o servicio?: Sí

- Liga del sitio web: [https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite\\_servicio/detalle\\_tramite/119](https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/119)

- Pasos que se tiene que seguir en el sitio web:

1. Ingresar a la página [https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite\\_servicio/detalle\\_tramite/106](https://tramitesdigitalesqro.mx/tramite_servicio/detalle_tramite/106)
2. Cargar la información solicitada.
3. Esperar el resultado de la búsqueda.
4. De ser procedente, realizar el pago correspondiente.
5. Acude a las oficinas para recibir la constancia solicitada

- ¿Es posible realizar el trámite o servicio completamente en línea sin acudir a oficinas gubernamentales?: No
- ¿Es posible cargar o subir documentos en línea?: Sí
- ¿Se puede dar seguimiento? es decir, mostrar a los interesados el estatus en que se encuentra el trámite o servicio, ya sea que se encuentre en proceso de resolución, revisión, rechazado o resuelto: Sí
- ¿Se puede enviar y recibir información por medios electrónicos con los correspondientes acuses de recepción de datos y documentos?: Sí
- ¿La resolución o respuesta oficial es por Internet?: Sí
- ¿Utiliza firma electrónica avanzada?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones en línea por información faltante?: Sí
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre vencimiento de plazos de respuesta?: Sí
- ¿El trámite o servicio es de resolución inmediata?: No
- ¿Es posible realizar notificaciones sobre plazos de prevención?: Sí

## Vías Alternativas

- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía telefónica?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio vía mensajes de texto?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio en Kioscos u otras sedes alternativas?: No
- ¿Es posible presentar el trámite o servicio por otra vía?: No

## Responsables

### Contacto para atención, consulta y envío de información

#	Nombre	Rol	Correo
1	Gabriela Gordillo Galindo	Contacto oficial	ggordillo@queretaro.gob.mx

- ¿Se pueden realizar consultas sobre este trámite vía chat o en línea? No

### Oficinas de atención

Registro Civil San Marcos

#### Descripción del modulo:

Registro Civil San Marcos

#### Domicilio

Calle San Marcos No. Exterior 114, No. Interior na Col. Ensueño, Querétaro, Querétaro, C.P. 76178

#### Atención telefónica:

4422518600 , Ext. 8601.

#### Correo electrónico:

acastro@queretaro.gob.mx

#### Horario de Atención:

- de 08:30 a.m. a 14:30 p.m.

#### Notas

NA

## Denuncia

Nombre completo:

Roberta González Rocha

Cargo:

Titular del OIC

Teléfono:

Correo electrónico:

rgonzalezr@queretaro.gob.mx

Dirección:

Andador 5 de mayo ,45 ,76000 ,Querétaro ,Querétaro ,Querétaro

## Costo

- Tipo de Monto: Actualización (UMA)

- Indicar Monto: Monto Calculado

#	Cantidad a pagar en UMAs	Cantidad a pagar en pesos
1	Expedición de constancias de Inexistencia de Registro de Matrimonio (Zona B)	\$ 99.56
2	Expedición de constancias de Inexistencia de Registro de Matrimonio (Zona A)	\$ 141.43

- Describa la metodología utilizada para cálculo del monto:

La determinación de las Zonas se determina con base en el artículo 142 de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

- Momento en el que se debe realizar el pago: Posterior a la resolución

### Medios disponibles de pago

- ¿El(Los) formato(s) se puede enviar electrónicamente?: No
- Banco comercial: Sí
- En línea: Sí
- Capture la liga correspondiente: RecaudaNet
- Comercios: Sí
- Otro: Sí
- Especifique: Cajas recaudadoras (Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro)

### Fundamento Jurídico

- Fundamento jurídico de la cantidad a pagar por la realización del trámite o servicio Ley de Hacienda del Estado de Querétaro
- Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 142

## Plazos

### Plazo de resolución

- Unidad del Plazo: 3
- Medida del plazo: Días Hábiles
- Tipo de Ficta: No Aplica

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Resolución: Código Civil del Estado de Querétaro-  
Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro: Art. 134 fracción IV

#### Fundamento Jurídico Ficta

- Fundamento Jurídico de la Ficta: . - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro:

#### Prevención de autoridad

- Unidad del Plazo: 3  
- Medida del plazo: Días Hábiles

#### Fundamento Jurídico

- Fundamento Jurídico del Plazo de Prevención - Artículo/Fracción/Inciso/Párrafo/Número/Letra/Otro Art. 134, fracción IV

#### Respuesta a prevención

- Unidad del Plazo: 3  
- Medida del plazo: Días Hábiles

## Inspeccion Y Verificaciones

- ¿Este trámite o servicio requiere inspección, verificación o visita domiciliaria?: No

## Información Adicional

- ¿Este trámite o servicio requiere conservar información para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del trámite o servicio?: No